

Comunicado oficial – Aclaración administrativa y subsanación excepcional proyecto “Hasta el cuello”.

Dirigido a: Todos los proponentes y vinculados a la convocatoria

Nos dirigimos a los participantes de la **Convocatoria de Incentivos Teatrales 2026** para informarles sobre una novedad identificada durante el proceso de revisión de la documentación presentada por el proyecto.

Durante la revisión de los documentos de la etapa II el proyecto **"Hasta el cuello"** fue catalogado como *"No Continúa"* debido a la ausencia de firmas válidas en el *Anexo 4: "Carta de intención del elenco"*. Ante la solicitud de revisión presentada por el proponente, se identificó que en la Etapa I, el **Anexo 1** "Manifestación del director", **Anexo 2** "Experiencia como director" y **Anexo 3** "Consideraciones y declaraciones generales", presentaban la misma condición técnica, es decir, los anexos tenían los nombres digitales del proponente pero no la firma digital y por un error humano en la revisión, no le fue notificada oportunamente al proponente la solicitud de subsanación correspondiente. Esta omisión condujo a que el equipo postulante aplicara el mismo criterio para la entrega de los documentos de la Etapa II.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar el debido proceso, la equidad y la transparencia que rigen esta convocatoria, se tomó la decisión de otorgar de manera excepcional un plazo de 24 horas para la subsanación de los Anexos 1,2,3 y 4, exclusivamente para la incorporación de las firmas digitales correspondientes.

Es importante aclarar que esta medida no autoriza modificaciones, correcciones o adiciones a los anexos originalmente presentados y aplica únicamente para la subsanación de las firmas faltantes en los documentos mencionados.

Una vez recibida y verificada la documentación subsanada dentro del plazo otorgado, se determinará la continuidad del proyecto en la etapa posterior del proceso de evaluación.